



Resolución Ministerial

Lima, 30 de Noviembre del 2018

Visto, el Expediente N° 18-122420-001 que contiene la Nota Informativa N° 0608-2018-OGPPM-OPMI/MINSa emitida por el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo ha invitado a un representante del Ministerio de Salud a participar del taller presencial: "Planes Maestros de Inversiones en Salud con Enfoque en Red", el cual se llevará a cabo del 4 al 7 de diciembre de 2018 en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, indicando que dicha institución asumirá los gastos de participación respectivos;

Que, a través del documento de visto, el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicita se autorice asistir al evento señalado en el considerando precedente al médico cirujano Manuel Igor Naccha Tapia, Director Ejecutivo de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la citada Oficina General, proponiendo la encargatura de sus funciones al señor Miguel Merino Franciosi, Jefe de Equipo de la precitada Oficina General;

Que, el mencionado evento tiene por objetivos: i) conocer cómo están planificando las inversiones en salud los países de habla hispana de América Latina y Brasil, ii) conocer una metodología abreviada para estimar los requerimientos de inversión en salud, iii) aplicar la metodología de planificación en salud sistematizada por el Banco Interamericano de Desarrollo, iv) conocer experiencias en redes de apoyo y, v) establecer una agenda de trabajo con los países en materia de planificación en salud;

Que, mediante Informe N° 508-2018-EGC-ODRH-OGGRH/MINSa, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos remite información sobre la situación laboral del profesional propuesto;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;



J. DEDIOS



A. QUIJONES L.



J. MORALES C.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y atendiendo a la temática y los objetivos del evento antes señalado, resulta de interés institucional autorizar el viaje del profesional propuesto;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del médico cirujano Manuel Igor Ñaccha Tapia, Director Ejecutivo de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 3 al 7 de diciembre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Disponer que el citado profesional, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, remita a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en el evento al que acudirá.

Artículo 3.- El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4.- Encargar, a partir del 3 de diciembre de 2018, al señor Miguel Merino Franciosi, las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, en tanto dure la ausencia del médico cirujano Manuel Igor Ñaccha Tapia y en adición a sus funciones de Jefe de Equipo de la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización.

Regístrese y comuníquese.


SILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

